



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

10020991

Montevideo, 23 JUL. 2010

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General de la Fuerza Aérea propone la designación en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, del Personal Militar que se mencionará, a efectos concurrir como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas.-----

RESULTANDO: I) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera aprobado por el Decreto 194/997 de 10 de junio de 1997, las retribuciones personales que corresponda percibir, serán afectadas a los créditos presupuestales de cada Ejercicio, según se vaya cumpliendo la Misión de referencia.-----

II) que los viáticos y pasajes para el cumplimiento de la presente Misión estarán a cargo de la Organización de las Naciones Unidas.-----

CONSIDERANDO: que acorde al requerimiento de la Organización de las Naciones Unidas, resulta necesario el relevo del Personal Militar desplegado en la Misión de Paz.-----

ATENTO: a lo establecido en el artículo 45 de la Ley 17.453 de 28 de febrero de 2002.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Designanse en Misión Oficial en la ciudad de Puerto Príncipe, República de Haití, al Personal Militar que se

menciona, quienes concurren como integrantes del Contingente de la Fuerza Aérea Uruguaya "URUSOT", desplegado en la Operación de Mantenimiento de la Paz de la Organización de las Naciones Unidas, la que se cumple en las fechas que a continuación se detallan:-----

Entre el 1ro. de marzo de 2010 y el 30 de abril de 2011:  
Sargento (S.T.) Néstor Mármol, Aerotécnicos de 2da. Pablo Merladett, Esteban Martínez y Carlos Correa, Cabo de 2da. (S.G.) Roberto Aquino y Soldados de 1ra. (S.G.) Nicolás Uscudum, Leonardo Legourburu y Wilder Dos Santos.-----

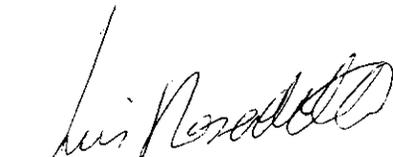
Entre el 6 de marzo de 2010 y el 30 de abril de 2011:  
señores Teniente 1ro. (Av.) don John Orrego, Teniente 2do. (Av.) don Alejandro Vignoli, Aerotécnicos Principal José Ravera y Hebert Sosa, Aerotécnico de 1ra. Omar Lareo, Cabo de 1ra. (S.G.) Claudia Alvarez, Aerotécnico de 2da. Danilo Martínez y Soldado de 1ra. (S.G.) Luis Silvera.-----

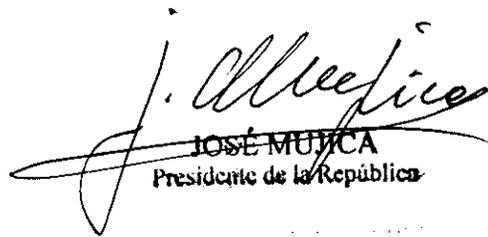
2do.- Por el período que comprende la Misión Oficial confiada, abónese la suma total de \$ 898.118,35 (pesos uruguayos ochocientos noventa y ocho mil ciento dieciocho con 35/100), correspondiendo al Ejercicio 2010 la suma de \$ 639.537,11 (pesos uruguayos seiscientos treinta y nueve mil quinientos treinta y siete con 11/100) y al Ejercicio 2011 la suma de \$ 258.581,24 (pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y uno con 24/100), cifra sujeta a variaciones por aumentos salariales, ascensos, etc., por concepto de 50% de sueldo y compensaciones, que será atendida con cargo al Grupo 0 "Servicios Personales", Objeto del Gasto 045-006 "50% Misiones de Paz M.D.N.", Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea" del Inciso 03 "Ministerio de Defensa Nacional".-----



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

3ro.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Directora General de Recursos Financieros - Dirección Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-----

  
LUIS ROSADILLA  
Ministro de Defensa Nacional

  
JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República



DFC-DMO  
AB-pm  
gf